a contar desde la publicación de este anuncia en el Boletín Oficial de la Provincia.

Apertura de plicas: En el Salón de Actas de la Casa Consistorial, a las doce haras del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de praposiciones.

Documentación requerida:

Proposición económico, en el modelo que se inserta al final del presente anuncio.

Fotacopia autenticada del D.N.I.

Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad para contratar con la Administración.

Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

Justificante de estar al corriente en el paga de la Seguridad Social.

Escritura de pader, si se actúa en representación de otra persona, legalizada en su caso, y bastanteado par el Secretario del Ayuntamiento.

Éscritura de constitución de la sociedad mercantil, inscrito en el Registra Mercantil, cuanda cancurra una sociedad de esta naturaleza.

Justificante de la licencia fiscal del Impuesto industrial del epígrafe que le faculte para contratar.

Tada la dacumentación se presentará en sabre cerrado, firmada por el proponente y en el cual figurará «Proposición para tomar parte en la cantratación por subasta convocada par el ayuntamiento de Alcalá de los Gozules para los obras de remodelación de la Alomeda de la Cruz».

### MODELO DE PROPOSICION

«D
vecina de
con domicilio en
y D.N.I. n° en plena capacidad
de mi capacidad jurídica y de obrar, en nombre (prapio o en re
presentación de
conforme acredito con
me comprometo a realizar las obras de
en el precio cierto de (en letra y números)
con plena sujeción al proyecto técnica lo memoria y relación va
larado) elaborodo por
y el Pliego de cláusulos administrativos porticulares aprobado
por, hacienda
canstar que na estay incurso en ninguna de las causas de incapa
cidad e incompatibilidad previstas en las disposiciones vigentes
Lugar fecha y firma»

Alcalá de los Gazules, 3 de septiembre de 1990.- El Alcalde, Luis Romero Aceda.

### DIPUTACION PROVINCIAL DE HUELVA

ANUNCIO de concurso para lo controción de maquinario para la ejecución de la obra CP de San Silvestre de Guzmán a Sanlúcor de Guadiana, incluida en el Plan Transfranterizo 1989. (PP. 1330/90).

Objeto. Contratación, mediante concurso, de la maquinaria necesaria para la ejecución de la obra «C.P. de San Silvestre de Guzmán a Sanlúcar de Guadiana», incluida en el Plan Transfronterizo 1989, par un imparte glabal de 25.000.000, pesetas siguiente:

1. Bulldozer de Cadena.

- 2. Palas Cargadaras.
- Retroexcavadoras.
- Motaniveladoras.
- 5. Retropalas (Mixtas).
- Campactadores.
- 7. Compresores.

Tipo de licitación. Na se señala. Se ofertará par horas reales de trabajo.

Fianza provisional: El 2% sobre el importe global.

Fianza definitiva: El 4% sobre el importe de adjudicación.

Ejecución: La maquinaria se pondrá a disposición y al ritmo que exijan las necesidades del servicio, según la programación de la obra.

Financiación. Con cargo al Presupuesto de Inversiones 1989. Expasición del expediente: El expediente puede examinarse en la Sección de Planes y Obras de esta Diputación Pravincial C/ Fernando el Católico nº 16-2º Planta, en horas de 9,00 a 13,00, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Las propasiciones se presentarán en la oficina citada en el párrafo anteriar, en horas de 9,00 a 13,00, durante el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del Anuncio del Concurso en el Boletín Oficial del Estado. Si el último día de presentación de proposiciones fuese sóbado, el plazo se prorrogará hasta las 13,00 horas del primer día hábil siquiente.

Apertura de plicas. En el salón de Actas de la Excma. Diputación Provincial de Huelva, a las 11.00 haras del día hábil siguiente o aquél en que finalice el plazo de presentación de afertas. Si el expresado día fuese sábado, la apertura de plicas tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

Dacumentación a presentar por los licitadores. En el sobre núm. 1 «Documentación», se incluirá la que se detalla en el Artícula 8°. 1 del Pliega de Condiciones Económica-Administrativas.

En el sabre núm. 2 «Oferta Económica», se incluirá, asimismo, la documentoción detallada en el Artículo 8°.2 del Pliego.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don	٠,
vecino de	
Pravincia de	
con D.N.I. núm	
o, en representación de	
que na se encuentra incurso en cosa alguno de incapacidad incampatibilidad para celebrar este contrato y que enterado de la contrata de la contra	s
condiciones y requisitas que se exigen, se compromete a realizar	
en las precios unitarios siguientes:	
su mismo orden). – Lugar, fecha v firma.	11

Huelva, 7 de septiembre de 1990.— El Secretario.— El Presidente.

# AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (GRANADA)

ANUNCIO de adjudicación definitiva.

En cumplimiento de lo dispuesta en el art. 124 del Reglamento de Contratación de las Carporaciones Lacales, se camunica que por Acuerda de Pleno, en sesión celebrada el día 17 de agosto de 1990, se ha acordado la adjudicación definitiva a lo empresa Obros y Construcciones Industriales (OCISA), de las obras de construcción del pabellón polideportivo cubierto en C/ Aguas del Hospital de Motril, en la cantidad de 336.773.508 Pts.

Motril, 19 de septiembre de 1990.- El Alcalde.

#### 5.2. Otros anuncios

# CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre devalución fianza sala de bingo Asociación Protectora de Subnormales de Granada. (PP. 990/90).

Por la Sala de Bingo Asociación Protectora de Subnormales de Granada, se ha salicitado la devolución de la Fianza constituida ante el Excmo. Sr. Gabernador Civil de esta Provincia, con fecha 15 de marzo de 1980, pora garantizar las responsabilidades reglamentadas que pudieran derivarse de la explotación de lo referida Sala de Bingo, a través de la Compañía Española de Crédito y Caución, por un importe de 4.000.000 ptas., y que camo consecuencia de las transferencias de las competencias que en materia de juego confarme a lo establecido par el Real Decreto 1710/1984 de 18 de julia, por el que se traspasa funciones del Estada en materia de Casinas y Juegos a la Camunidad Autónoma de Andalucía.

En su consecuencia, se procede por el presente Edicto a la preceptiva infarmación pública, a fin de que cualquier persona o Entidad que se considere afectada, pueda reclamar ante esta Delegación de Gobernación (Gran Vía 34) de Granada, la retención a que hubiera lugar en garantía de sus legítimos derechos y ello en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a su publicación.

El Delegado, Juan Santaella López.

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre extravío de resguardo. (**PP. 1047/90**).

Habiendo sufrido extravío de un resguardo de 82.663 pesetas, expedido por esta Caja de Depósitos con los números 1.274 de entrada y 2.084 de registro, constituido por D. José Carrasquer Sama y a disposición de Gerencia Provincial del S.A.S, se anuncia en este periódico oficial para que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en los Boletines Oficiales del Estado, de la Junta de Andalucía y en el de la Provincia, se sirva presentarlo en la Tesorería de esta Delegación la persona que lo hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Málaga, 26 de junio de 1990.— El Delegado, Cristóbal Torres Conejo.

## CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de aprovechamiento de recursos de la sección A), y declaración de impacto ambientol, (**PP. 1210/90**).

Lo Delegación Provincial de Fomento de la Consejería de Fomento y Trobajo de la Junta de Andalucía, en Jaén, Hace saber:

Que ha sido solicitada la siguiente autorización de aprovechamiento de Recursos de la Sección A):

Nombre: Puente Nuevo de Cabra; Peticionario: D. Abelordo Corral Quijado; Domicílio: Avenida de los Emigrantes, I de Guadahortuna IGranada); Sustancia: Caliza; Paraje: Puente Nuevo de Cabra; Término municipal: Bélmez de la Moraleda.

Que dicha explotación está comprendida en los supuestos del punto 12 del Anejo 2 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, de Evaluación de Impacto Ambiental.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de treinta días contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 17 del mencionado Real Decreto.

Joén, 23 de julio de 1990.- El Delegado, Manuel Mª Martos Rubio.

# CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 8 de febrero de 1990, de la Delegación Provinciol de Sevilla, por la que se somete a información pública, la solicitud de sustitución que se cita (V-729:JA-71-SE) (V-1130:JA-101-ca-SE) y (EC-JA-037). (PP. 275/90).

Información Pública.

Solicitud de sustitución de S.P.T.T.V. por carretera de la concesión: V-729:JA-71-SE; V-1130:JA-101-ca-SE; EC-JA-037.

Peticionario: Hermanos Cuchares, S.A.

Plazo de información pública: 20 días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOJA.

Se convoca a esta Información Pública a cuantas tengan interés en el asunto (Art°. 87 L.P.A.), y en concreto a los Ayuntamientos y Concesionarios siguientes: Ayuntamientos: Sevilla - Las Cabezas de San Juan - Utrera y Montellano.

Concesionarias: Los Amarillos, S.L., Transportes Alba y Pérez, S.L., Empresa Casal, S.A., Empresa San Roque, S.R.L., Ttes. Generales Comes, S.A., y Ttes. Alsina Graells, Sur, S.A.

El expediente puede ser examinado por los interesados, en el plazo citado y durante horas de oficina, en esta Delegación Provincial, Departamento de Transportes, calle Itálica, n° 1.

Sevilla, 8 de febrero de 1990.- El Delegado, Amador López Muñoz.

RESOLUCION de 3 de septiembre de 1990, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace público el cambio de titularidad de las concesiones de transporte público regular permanente de uso general por carretera entre La Rinconada - Su Estación de Ferrocarril y entre Sevilla - Barriada de San José de la Rinconada (V-2853:JA-283-SE) (V-2148:JA-190-SE) (PP. 1307/90).

Por resolución de 5 de julio de 1990 de la Dirección General de Transportes, se autorizó la transferencia de las concesiones de referencia a favor de la Empresa Rutas del Occidente, S.A., por la cesión de su anterior titular Empresa Autocares Cer, S.A. Lo que se publica una vez cumplimentados las requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado la nueva concesionaria en los derechos y obligaciones de las concesiones.

Sevilla, 3 de septiembre de 1990.- El Director General, Manuel Ollero Marín.

RESOLUCION de 25 de septiembre de 1990, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a trámite de información pública, la relación de beneficiarios de subvenciones por compra de viviendas de protección oficial y viviendas usadas conforme a los Decretos 247/1988 y 169/1989.

A instancia de diferentes promotores se han tramitado expedientes de calificación de Viviendas de Protección Oficial en distintas localidades de esta provincia habiéndose acreditado en los expedientes respectivos, mediante la presentación de los correspondientes contratos, la venta de dichas viviendas a distintos compradores que las han adquirido para destinarlas a domicilio habitual y permanente de los mismos. De igual forma los compradores de vivienda usada amparadas en las mismas disposiciones. De conformidad con la finalidad de los citados decretos, y a fin de facilitar a los compradores la adquisición de las referidas viviendas, se ha concedido a cada uno de ellos una subvención personal por importe del 6% del precio de venta de dichas viviendas.

PROMOTOR: ALCANTARILLA CAMUNEZ, S.A.

GONZALO SANCHEZ CONDE         28.459.262         282.758           CARMEN LABREA MUNOZ         28.533.421         282.750           MOISES ALVAÑEZ RUIZ         27.831.922         452.400	BENEFICIARIO	D.N.I.	IMPORTE
GONZALO SANCHEZ CONDE         28.459.262         282.758           CARMEN LABREA MUNOZ         28.533.421         282.750           MOISES ALVAÑEZ RUIZ         27.831.922         452.400	FCO. JOSE ROMERO CORDERO	28.693.203	452.414
CARMEN LABREA MUNOZ 28.533.421 282.750 MOISES ALVAREZ RUIZ 27.831.922 452.400			282.758
MOISES ALVAREZ RUIZ 27.831.922 452.400		28.533.421	282.750
DOCETTO CARO DETARANO 24 DET DOD 45° 400		27.831.922	452.400
RUGELIU CARU BEJARANU 34.032.303 432.400	ROGELIO CARO BEJARANO	34.052.909	452.400
		75.351.044	452.400
ANTONIO E. CARMONA MALDONADO 75.390.113 452.414	ANTONIO E. CARMONA MALDONADO	75.390.113	452.414
ANTONIO J. BRENES GONZALEZ 75.419.004 338.778	ANTONIO J. BRENES GONZALEZ	75.419.004	338.778
ANTONIO RODRIGUEZ SANCHEZ 27.873.233 339.840	ANTONIO RODRIGUEZ SANCHEZ	27.873.233	339.840
MIGUEL GARCIA MARTIN 75.281.020 339.300	MIGUEL GARCIA MARTIN	75.281.020	339.300
JOSE GUIRADO SEGURA 40.461.731 339.300	JOSE GUIRADO SEGURA	40.461.731	339.300
ANTONIO RODRIGUEZ DOMINGUEZ 28.193.676 343.440	ANTONIO RODRIGUEZ DOMINGUEZ	28.193.676	343.440
DOLORES LOBATO GALLEGO 75.406.641 339.120	DOLORES LOBATO GALLEGO	75.406.641	339.120
AURORA ARCENEGUI ORTEGA 75.419.061 352.380	AURORA ARCENEGUI ORTEGA	75.419.061	352.380
ANTONIO CABALLERO BRENES 28.533.334 338.195	ANTONIO CABALLERO BRENES	28.533.334	338.195
SERGIO RODRIGUEZ ESCOBAR 34.037.168 339.300	SERGIO RODRIGUEZ ESCOBAR	34.037.168	339.300
M# TRANSITO RODRIGUEZ GARCIA 52.259.639 339.300	Mª TRANSITO RODRIGUEZ GARCIA	52.259.639	339.300
Mª MONSERRAT FERNANDEZ JIMENEZ 52.258.872 352.387	Mª MONSERRAT FERNANDEZ JIMENEZ	52.258.872	352.387
ALONSO MONTILLA MONTERO 27.779.726 338.358	ALONSO MONTILLA MONTERO	27.779.726	338.358
VICENTE AMADOR CONDE 75.363.270 338.355	VICENTE AMADOR CONDE	75.363.270	338.359
CRISTOBAL ROMAN MANCHADA 28.662.713 338.658	CRISTOBAL ROMAN MANCHADA	28.662.713	338.658
		28.246.640	352.387
		1372/87	323.819

PROMOTOR: JOSE Y RAFAEL ALGABA MARTIN